

RESOLUCIÓN N°: 442/16

ASUNTO: Rectificación de la Resolución N° 235 – CONEAU – 16 de la carrera de Maestría en Gestión Empresarial, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, que se dicta en la ciudad de Luján, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de junio de 2016

Carrera N° 30.426/14

VISTO: la Resolución N° 235 – CONEAU – 16, y

CONSIDERANDO:

Que por error en la Resolución N° 235 – CONEAU – 16 se menciona que la carrera se denomina Maestría en Gestión Empresarial, cuando fue creada por la Universidad como Maestría en Gestión Empresaria.

Que, una vez detectados errores de estas características, corresponde enmendarlos.

Lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 441.

Por ello,

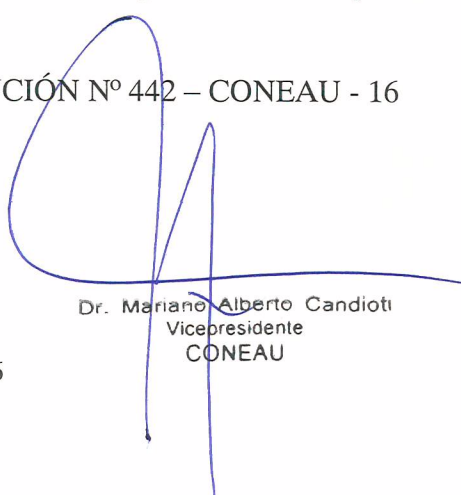
**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° 235 – CONEAU – 16 y especificar que donde dice “Maestría en Gestión Empresarial” debe decir “Maestría en Gestión Empresaria”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 442 – CONEAU - 16


Dr. Mariano Alberto Candiotti
Vicepresidente
CONEAU

Res. 442/16


Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU